

UNIVERSIDAD DE CALDAS

FORMATO PARA CREACIÓN – MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CÓDIGO: R-2680-P-DC-774 VERSIÓN: 2

PLAN INSTITUCIONAL DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

I. IDENTIFICACIÓN

Facultad que ofrece la Actividad Académica:			CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	
Departamento que ofrece la Actividad Académica:			JURÍDICAS	
Nombre de la Actividad Académica:			CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y VALORES	
Código de la Actividad Académica:			G6K0247	
Versión del Programa Institucional de la Actividad Académica (PIAA):			1	
Acta y fecha del Consejo de Facultad para: aprobación modificación			Acta No. "000"Fecha:	
Programas a los que se le ofrece la Actividad Académica (incluye el componente de formación al cual pertenece):			Ingeniería Mecatrónica	
Actividad Académica abierta a la comunid	ad:		Si XNo	
Tipo de actividad: Teórica Teórico - Práctic				
Tipo de actividad: Teórica T	eórico -	Prácti	ica	Práctica
Tipo de actividad: Teórica T	eórico -	Prácti	ica	Práctica
Tipo de actividad: Teórica T Horas teóricas (T):	eórico - 32	ו	ica as prácticas (P):	Práctica 0
<u> </u>		Hor		
Horas teóricas (T):	32	Hora Hora Rela	as prácticas (P):	0
Horas teóricas (T): Horas presenciales (T + P):	32	Hora Hora Rela pres	as prácticas (P): as no presenciales (NP): ación Presencial/No	0 64
Horas teóricas (T): Horas presenciales (T + P): Horas presenciales del docente: Horas inasistencia con las que se	32 0 32	Hora Hora Rela pres	as prácticas (P): as no presenciales (NP): ación Presencial/No sencial:	0 64 "1:2"
Horas teóricas (T): Horas presenciales (T + P): Horas presenciales del docente: Horas inasistencia con las que se reprueba:	32 0 32 5	Hora Hora Rela pres Cup	as prácticas (P): as no presenciales (NP): ación Presencial/No sencial: o máximo de estudiantes:	0 64 "1:2" 40
Horas teóricas (T): Horas presenciales (T + P): Horas presenciales del docente: Horas inasistencia con las que se reprueba: Habilitable (Si o No): Créditos que otorga:	32 0 32 5 SI 2	Hora Rela pres Cup Not	as prácticas (P): as no presenciales (NP): ación Presencial/No sencial: o máximo de estudiantes: a aprobatoria: ración en semanas:	0 64 "1:2" 40
Horas teóricas (T): Horas presenciales (T + P): Horas presenciales del docente: Horas inasistencia con las que se reprueba: Habilitable (Si o No):	32 0 32 5 SI 2	Horal Horal Rela pres Cup Not Dur	as prácticas (P): as no presenciales (NP): ación Presencial/No sencial: o máximo de estudiantes: a aprobatoria: ración en semanas:	0 64 "1:2" 40

	lente)	

II. **JUSTIFICACIÓN**: describe las razones por las cuales es importante la actividad académica desde la perspectiva del conocimiento, el objeto de formación del programa, el perfil profesional del egresado(s), y su lugar en el currículo.

La presencia de esta asignatura en el plan de estudios es esencial, porque el desempeño del estudiante como ser social adulto y a cargo de responsabilidades laborales, serán de mayor utilidad y valor agregado colectivo si su formación se da en un ambiente donde se presencie y participe del desarrollo y reflexión en torno a contenidos en que se estimule el reconocimiento de: derechos y deberes ciudadanos; el contenido y fines de la democracia; el origen, existencia, formas y funcionamiento del estado; la responsabilidad del individuo como ser social; la necesidad de construir y legitimar reglas mínimas para la convivencia; la obligación de la participación ciudadana. Por otra parte, y por las mismas razones expuestas, es saludable atender el imperativo constitucional de pedagogía de la carta magna.

III. **OBJETIVOS**: describe en forma clara lo que se pretende con el desarrollo de la actividad académica.

3.1 General:

Dotar al estudiante de herramientas básicas, de juicios racionales para asumir un desempeño laboral con responsabilidad social y le estimulará el desarrollo de actitudes proactivas para la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a la problemática social, partiendo del conocimiento y discusión sobre los principios que desarrollan la democracia y el sistema sociopolítico y económico globalizado al que pertenece.

3.2 Específicos:

- 1. Propone alternativas de aportes al desarrollo social desde su carrera y cuál puede ser su participación como miembro de la comunidad en la búsqueda de soluciones a la problemática social del momento.
- 2. Interpretar los principios fundamentales de la Constitución.
- 3. Comparar los distintos tipos de derechos y deberes humanos relacionándolos con el entorno.
- 4. Identificar las acciones legales existentes para conocer los medios que se tienen para defender los derechos del ciudadano.
- 5. Aplicar los mecanismos de participación ciudadana existentes para lograr un mayor control del ejercicio de los derechos.
- 6. Conoce los derechos y deberes que todo ciudadano tiene para elegir y ser elegido.
- 7. Clasifica la organización política del país teniendo en cuenta presupuesto, planes de desarrollo y distribución de recursos.

NOTA: en el caso que el Programa Institucional de la Actividad Académica (PIAA) se desarrolle por competencias, es necesario completar los siguientes aspectos, en lugar de objetivos:

III. COMPETENCIAS: describe actuaciones integrales desde saber ser, el saber hacer y el saber conocer, para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética. Se debe tener en cuenta lo siguiente:

COMPETENCIAS GENÉRICAS: describen el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que le permiten al egresado del programa interactuar en diversos contextos de la vida profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: describen los comportamientos observables que se relacionan directamente con la utilización de conceptos, teorías o habilidades, logrados con el desarrollo del contenido de la Actividad Académica.

3.1 Genéricas

Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente Capacidad de pensamiento crítico y reflexivo Habilidad para buscar, procesar y analizar información

3.2 Específicas

Despertar en el estudiante el interés por leer y entender el texto de la Constitución, con el fin de desarrollar competencias y valores democráticos

- IV. **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):** cada asignatura debe contener resultados de aprendizaje particulares, siempre articulados con los generales de cada programa. Los RA de una asignatura pueden tributar a varios RA generales, y no necesariamente hay una relación uno a uno.
- RA1. Tener el conocimiento sobre la clasificación de derechos y deberes y sobre la protección de los derechos.
- RA2. implementar el pensamiento critico con base en los derechos y normas que tiene la constitucion
- V. **CONTENIDO**: describe los temas y subtemas que se desarrollarán en la actividad académica. Estos deben estar en perfecta coherencia con los objetivos, método y evaluación de la asignatura y con los perfiles de formación de los programas a los que se ofrece la actividad académica.

UNIDAD 1: EL HOMBRE COMO SER SOCIAL. El hombre ser social. Desarrollo histórico del conflicto social, relación trabajo – capital. Democracia Origen del estado. Elementos constitutivos del estado. Fines sociales del estado y servicios públicos. ESTRATEGIA

METODOLÓGICA. Exposición del docente. Lecturas bibliográficas. Trabajo en grupo. Socialización. Mesa redonda

UNIDAD 2: LA CONSTITUCIÓN. Origen y fines de la Constitución. Clases de constitución. Supremacía y reforma constitucional. Principios fundamentales constitucionales. Nacionalidad y Ciudadanía. Extranjeros. ESTRATEGIA METODOLÓGICA. Exposición del docente. Desarrollo de ejercicios de aplicación Estudio de casos

UNIDAD 3: CLASIFICACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. Declaración universal de los derechos del hombre. Derechos individuales. Derechos sociales, económicos y culturales. Derechos colectivos y del ambiente. Deberes del ciudadano. Organismos internacionales. ESTRATEGIA METODOLÓGICA. Clase magistral. Desarrollo de talleres y ejercicios. Trabajo individual. Mesa redonda

UNIDAD 4: PROTECCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS. El poder público. Organización del Estado. Ramas del poder público. Origen e interpretación de la Ley. Acción judicial. Acción de cumplimiento. Acción de tutela. Estados de excepción. La fuerza pública. ESTRATEGIA METODOLÓGICA. Clase magistral. Desarrollo de talleres. Trabajo individual. Consulta bibliográfica

UNIDAD 5: PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. Mecanismos de participación ciudadana. Voto. Plebiscito. Referendo. Consulta popular. Cabildo. Iniciativa legislativa. Revocatoria del mandato. Veeduría y control ciudadano. ESTRATEGIA METODOLÓGICA. Clase magistral. Desarrollo de talleres. Trabajo individual. Manejo de paquetes

UNIDAD 6: PARTIDOS POLÍTICOS. Movimientos y partidos políticos. Estatuto de la oposición. Sufragio y elecciones. Autoridades electorales. ESTRATEGIA METODOLÓGICA. Socialización teórica. Desarrollo de talleres. Socialización teórica. Trabajo individual UNIDAD 7: ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. Departamento. Municipio. Distritos Especiales. Presupuesto de la Nación. Planes de desarrollo. Distribución de recursos. ESTRATEGIA METODOLÓGICA. Socialización. Desarrollo de talleres. Dramatizado Trabajo individual

VI. METODOLOGÍA: describe las estrategias educativas, métodos, técnicas, herramientas y medios utilizados para el desarrollo del contenido, en coherencia con los objetivos o competencias.

Está dada por la interacción Docente-Estudiante - comunidad a través de mesas de discusión, exposiciones y seminarios de trabajo, en los que se reflexione sobre los diferentes temas que componen la asignatura, señalándole con anterioridad al estudiante los contenidos del programa y en cada encuentro la secuencia a seguir durante su desarrollo.

VII. **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**: describe las diferentes estrategias evaluativas, con valoraciones cuantitativas y reportes cualitativos, si son del caso, que se utilizarán para determinar si el estudiante ha cumplido con lo propuesto como objetivos o como competencias de la Actividad Académica. Ver reglamento estudiantil y política curricular.

La evaluación se realizará a través de las diferentes herramientas para abordar la recepción, el aprendizaje y el pensamiento crítico desarrollado por el estudiante en las actividades propuestas en la metodología. Se diseñarán estrategias de evaluación articuladas con los objetivos del curso y las competencias a adquirir por parte del estudiante una vez se aborden las unidades a evaluar. El profesor, en la planeación del curso determinará que aspectos del curso serán evaluados por medio de qué herramienta o metodología específica dentro de las cuales pueden encontrarse la evaluación escrita, presentaciones, ensayos, talleres extraclase, entre otros e informará, en las primeras sesiones de clase, al estudiantado el docente establecerá los porcentajes que representará cada nota a la nota final.

VIII. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:** describe los textos guía, manuales, fuentes primarias, páginas de Internet, entre otras, que serán utilizadas para el desarrollo de la Actividad Académica.

GAITÁN, Pilar y MORENO, Carlos. Poder Local. Realidad y perspectiva de la descentralización en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores.